

**ACUERDO No. 46-CNR/2013.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número doce: **Propuesta de descargo y destrucción de comprobantes de pago fuera de uso**; de la sesión ordinaria número cuatro, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día veintiuno de febrero de dos mil trece; punto informado por el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo; en uso de sus atribuciones legales y con base en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Manual de Administración de Inventarios y Activos Fijos del Centro Nacional de Registros,

**ACUERDA: I)** darse por recibido y enterado del informe de las gestiones realizadas para determinar los comprobantes de pago fuera de uso, producto del cambio en la estructura del número en los nuevos comprobantes de pago vigentes a partir del mes de julio de dos mil diez; cambio que consistió en la incorporación del código de barras; **II)** autorizar a la Dirección Ejecutiva para que conforme una Comisión para el descargo y destrucción de los comprobantes de pago fuera de uso, incluyendo un representante de la Unidad de Auditoría Interna; e informe oportunamente de su resultado a este Consejo. San Salvador, veintiuno de febrero de dos mil trece. COMUNIQUESE.-

  
Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo

